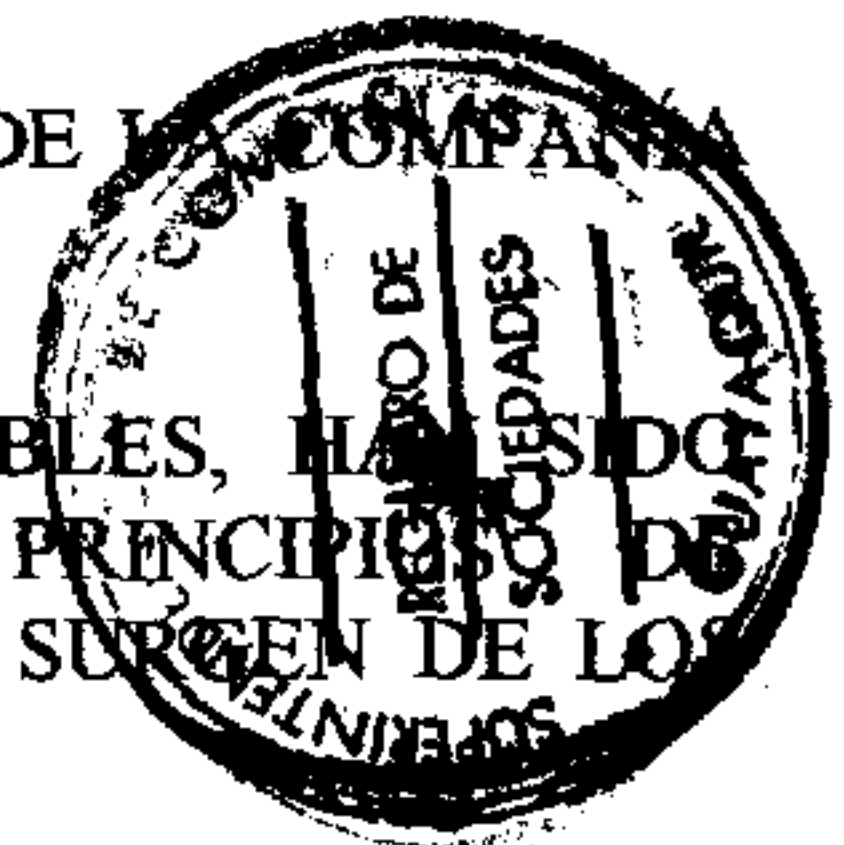


INFORME AL COMISARIO

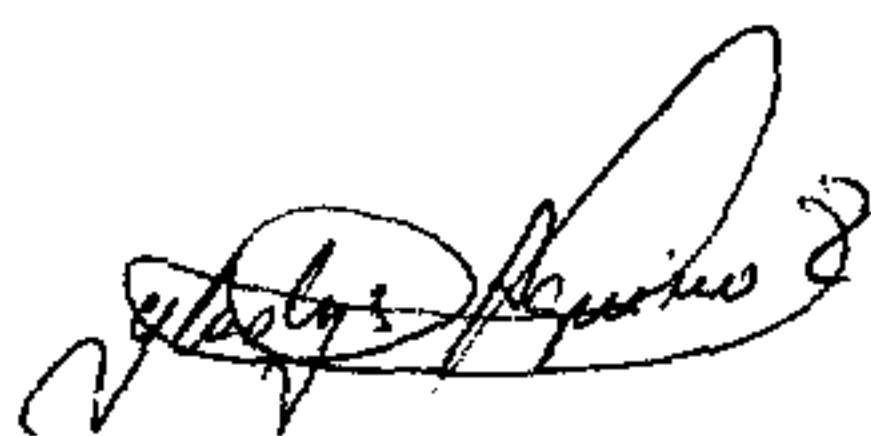
**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
MEDITERRANEAN SHIPPING CO.
GUAYAQUIL ECUADOR**

1. HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTA Y CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR UN INFORME SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A UNA REVISIÓN
2. ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBA DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO., Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:
 - EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIA.
 - SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
 - SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS.
 - QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HABIENDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA.



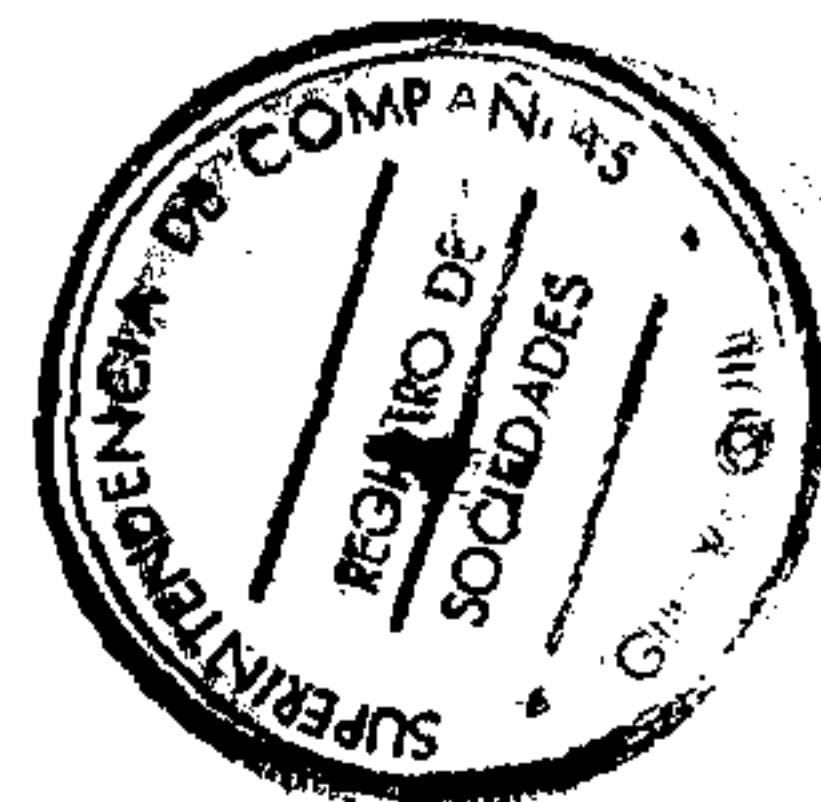
20 JUN 2003

3. LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN NUESTRA OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
4. NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.
5. EN BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, OMISION DE ASIENTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS JUNTAS GENERALES, PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES Y DENUNCIA SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES, QUE NOS HICIERAN PENSAR DEBAN SER INFORMADOS USTEDES.



SRA. GLADYS AQUINO
COMISARIO

12 DE JUNIO DEL 2003
GUAYAQUIL ECUADOR



20 JUN 2003